



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



**NOMBRA Y ASIGNA FUNCIONES EN EL
COMITÉ DE PROTECCIÓN CIVIL Y
EMERGENCIA DE LA COMUNA DE
CHILLAN VIEJO, AL FUNCIONARIO JOSE
ANTONIO SILVA ESPINOZA,
ADMINISTRATIVO GRADO 13° E.M.**

CHILLAN VIEJO,

09 JUN 2017

DECRETO N°

2007

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios; la Ley 19.434 que crea la comuna de Chillan Viejo, el DFL N° 2 – 19434 de 1996, del Ministerio de Interior, que establece la forma de instalación de planta de la I. Municipalidad de Chillan Viejo, la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Memorándum 10/2017 de fecha 08/06/2017, del Señor Alcalde, en el cual solicita se elabore Decreto Alcaldicio de Nombramiento de apoyo al Área de asistencia Social y de Albergue del **COMITÉ DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA DE LA COMUNA DE CHILLAN VIEJO.**

La necesidad del buen servicio.

DECRETO

1.- **DESIGNASE** al Sr. José Antonio Silva Espinoza, Rut: [REDACTED], Administrativo Grado 13° E.M. a contar del 08 de junio 2017 en calidad apoyo de Asistencia Social y de Albergue.

2.- **ASIGNESE** al Sr. JOSE ANTONIO SILVA ESPINOZA las siguientes funciones:

- Efectuará un control de la emergencia, con el objeto de disponer de información fidedigna de lo ocurrido, para conocimiento de las novedades al Encargado Comunal de Emergencia, disponiendo de toda la ayuda que sea necesaria brindar.
- De existir damnificados, serán responsable del traslado de ellos a los lugares seleccionados como albergues.
- Deberán seleccionar y designar a los funcionarios que administrarán dichos locales, debiendo informarlo en su momento al Encargado Comunal de Emergencia.



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



3.- **FIJESE** dependencia directa del Encargado de Emergencia Comunal Chillan Viejo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL/UAV/HHH/OBS/PMV/JOB/job.

DISTRIBUCIÓN: Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.